



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº **3356/26 -**

Buenos Aires, **27 MAY 2026**

VISTO el EX-2026-02137699—UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Humanidades y Artes, de la Universidad Nacional de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) Nº 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo dictaminado por la Carrera de Traductorado Público.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de mayo de 2026; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Ayelen Eliana PERALTA (DNI: 37.449.424) para la Carrera de Traductorado Público - Plan Resolución (CS) Nº 3835/08, y modificado por Resolución (CS) Nº 4961/12, equivalencia TOTAL de las asignaturas LENGUA I: Gramática (por Lengua y Gramática Portuguesa I) – FONOLOGIA DE LA LENGUA EXTRANJERA I (Portugués) (por Fonética Portuguesa).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO